DÍAS SIN COLE SEPTIEMBRE

HOJA INFORMATIVA

DISTRITO DE CHAMARTÍN

FECHA Y HORARIOS DE REALIZACIÓN

- 1,2,3 y 4 de septiembre.
- Horario: **1º Turno 9:00 a 13:30**
  2º Turno 9:00 a 17:00
- **Solo se puede seleccionar un periodo.**

LUGAR DE REALIZACIÓN

Se realizarán en el Centro Socio comunitario "Colonias Históricas" en la Calle Enrique Jardiel Poncela número 8.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Tener entre 3 y 12 años.
- El menor debe ser autónomo a la hora de ir al baño y controlar esfínteres.
- La ludoteca tiene reservada dos plazas para menores con necesidades educativas especiales, siendo éstas las primeras en adjudicarse. Dichos menores no requerirán de atención individualizada y serán integrados en grupos ordinarios.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Documentos acreditativos de la identidad del menor y su familia (DNI, Libro de Familia, etc.).
- Documento que autorice a las personas encargadas de la recogida del menor.
- Tarjeta sanitaria del menor.
- Informe de evaluación psicopedagógica o similar en caso de solicitar plaza para menor con NEE.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- Rellenar la solicitud cumplimentada y envío de la documentación indicada en el apartado anterior:

- Presentar la documentación de alguna de las siguientes maneras:
  - Correo electrónico a: ludotecachamartin@pebetero.com
  - Teléfono**:** 644750101 en horario de 16:30 a 20:00
  - Presencialmente: En el Centro Colonias Históricas.

- Recibirás un correo de contestación antes de 48 horas en el que se te asignará un número.
- Se realizará un sorteo (si hay más solicitudes que plazas).
- Notificación de la adjudicación de la plaza.

FECHAS DEL PROCEDIMIENTO

- **Periodo de inscripción:** 8 al 12 de junio
- **Número de solicitud:** 15 de junio
- **Sorteo:** 16 de junio
- **Comunicación de asignación de plazas**: 16 de junio

DECARGAR LOS FORMULARIOS:

1. Inscripción días sin cole:
   https://ludotecachamartin.todoinfo.online/

Para consultas, dudas y aclaraciones pueden contactar en teléfonos 644750101 o a través de la dirección de correo electrónico ludotechamartin@pebetero.com durante el periodo de inscripción, en horario de 10:00 a 20:00.

IMPORTANTE

- La ludoteca dispone de 30 plazas en cada turno, dos plazas destinadas a participantes con necesidades educativas especiales. En el **segundo turno,** el menor deberá haber **comido en casa**, puesto que en el espacio no se realiza el servicio de comedor.
- Sólo se admitirá una solicitud por unidad familiar.
- Las plazas se asignarán al **finalizar el período de inscripción.** Cada una tendrá un número de solicitud. Si durante dicho período se superan las plazas, se realizará un sorteo.
- La notificación de concesión de plaza se realizará por mail o teléfono a las familias.
- **Revise la bandeja de correo no deseado (spam)** con regularidad.
- Debido a la gratuidad del servicio y su alta demanda, **se exige compromiso de asistencia por parte de las familias, debiendo justificar la falta de asistencia** a través del correo electrónico.
- **Si obtuviese plaza y finalmente no la necesitase, avise con 48h de antelación.**
- **El incumplimiento de cualquier requisito, norma o condición conllevará la exclusión automática del procedimiento y/o en la participación de futuras convocatorias**.
- Todos los participantes en el primer turno deberán traer una botella de agua y un tentempié para media mañana (bocadillo, galletas, fruta…). En el segundo turno intensivo, el tupper y los utensilios adecuados, explicados en la siguiente hoja.

Documento de aceptación de condiciones de uso de servicio comida (Aportada por las familias)

1. Responsabilidad de la empresa respecto a los alimentos
   - La empresa se responsabiliza exclusivamente de la recepción y custodia de los alimentos proporcionados por las familias, así como de su correcta refrigeración, conservación temporal y regeneración (calentamiento) en el momento de ser servidos.
   - La empresa no manipulará los alimentos más allá de su calentamiento y servicio.
   - La empresa queda exenta de toda responsabilidad relativa al contenido, calidad, estado, conservación previa, manipulación de origen o adecuación de los alimentos aportados por las familias.
   - Igualmente, la empresa queda exenta de cualquier responsabilidad derivada de intolerancias, alergias alimentarias, contaminaciones cruzadas, intoxicaciones o mal estado de los alimentos, ya que estos son íntegramente aportados y preparados fuera de la ludoteca.

2. Responsabilidad de las familias o tutores legales**. DE IMPORTANTE LECTURA:**

   - Los responsables o tutores legales serán los **encargados de aportar todos los utensilios necesarios para la ingesta de la comida (vaso/botella, plato, cubiertos y servilletas)** preferentemente **desechables** o, en su defecto, fabricados con **materiales irrompibles** (como plástico o bambú).
   - Queda prohibido el uso de utensilios o recipientes de cristal, cerámica o cualquier material que pueda romperse, así como cubiertos punzantes o potencialmente peligrosos.
   - Cada menor podrá traer **únicamente un "tupper"** o recipiente de comida, debidamente cerrado y **etiquetado con su nombre y apellidos** para garantizar una correcta identificación.
   - Las familias garantizan que la comida aportada es segura, apta para el consumo y adecuada a las necesidades alimentarias del menor, asumiendo plenamente las consecuencias en caso de incumplimiento.

3. Alergias e información alimentaria
   - Las familias deberán informar por escrito a la empresa de cualquier alergia, intolerancia o necesidad alimentaria especial del menor.
   - A pesar de ello, al tratarse de alimentos externos y no elaborados por la empresa, la ludoteca no puede garantizar la ausencia de alérgenos ni evitar posibles contaminaciones cruzadas, por lo que la responsabilidad última recae en la familia o tutor.

4. Limitaciones y condiciones adicionales
   - En caso de que la empresa detecte que un alimento presenta mal olor, envase deteriorado o signos de mala conservación, podrá rechazar su servicio como medida de seguridad, sin que ello genere responsabilidad alguna.

5. Aceptación de condiciones
   - El uso del servicio de comida implica la aceptación expresa de todas las condiciones aquí descritas.